



Décima Tercera Zona Naval

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 025/2024.

11 de marzo de 2024

Marina en colaboración con Conapesca, realiza retención precautoria de embarcación con producto pesquero, en Progreso, Yucatán

Yucalpetén, Yucatán. - La Secretaría de Marina en funciones de Autoridad Marítima Nacional por medio de la Décima Tercera Zona Naval, informa que en acciones de coordinación con personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en días pasados, realizó la retención precautoria de la embarcación menor "GABRIEL", a la que se inspeccionó encontrándose aproximadamente 222 (doscientos veintidós) kilogramos de pescado negrilla y 72 (setenta y dos) kilogramos de huachinango.

Esta acción se realizó durante un recorrido de vigilancia marítima en el Puerto de Progreso, en el cual personal de SEMAR y el Oficial Federal de Pesca de Conapesca, a bordo de una embarcación de la Décima Tercera Zona Naval, avistaron a la embarcación menor de nombre "GABRIEL" con un tripulante a bordo, la cual navegaba con luces apagadas, por lo que se le condujo al muelle de la Capitanía de Puerto de Yucalpetén.

Al arribo se inspeccionó dicha embarcación, hallando a bordo un aproximado de 222 (doscientos veintidós) kilogramos de pescado negrilla y 72 (setenta y dos) kilogramos de huachinango desviscerado; ante esto, se le solicitó al patrón la documentación correspondiente para demostrar la legal procedencia del producto, manifestando no contar con ella ni permiso de pesca; por lo cual el personal de Conapesca inició el procedimiento de retención precautoria de la embarcación y producto pesquero quedando en depósito; habiéndose elaborado las actas correspondientes.

Lo anterior, como parte de las acciones de vigilancia e inspección en materia de pesca, con el fin de preservar las especies marinas. Asimismo, la Secretaría de Marina a través de las Capitanías de Puerto, invita al Sector de la Industria Pesquera a tramitar y regularizar la documentación conforme a las leyes y reglamentos en vigor, con el fin de evitar este tipo de incidentes.

De esta manera, la Secretaría de Marina coadyuva en coordinaciones con otras dependencias, para garantizar el mantenimiento del Estado de Derecho en los mares y costas nacionales. Asimismo, la Décima Tercera Zona Naval pone a disposición de la ciudadanía los números telefónicos 969 935 4306 y (800 MARINA) 627 4621.

Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo

-ooOoo-